

ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las 14 horas con cuarenta y siete minutos, del día miércoles 8 de mayo del año dos mil diecinueve se dio inicio a la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales**, en el local que ocupa la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 418, de la calle 21 por 22 y 22 letra "A", Manzana 14, de la Colonia Industrial, de esta Ciudad, en el que se reunieron él y las integrantes de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.-----

En el uso de la palabra, la Consejera Presidenta de ésta Comisión, Mtra. **María del Mar Trejo Pérez**, declarando que **siendo las 14 horas con cuarenta y siete minutos, del día miércoles 8 de mayo del año dos mil diecinueve**, dio inicio a la presente sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.--

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, agradeció la presencia de la y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión así como a las invitadas e invitados presentes. Posteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Presidenta de la Comisión, Maestra **María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Claudia Morales Manrique para que proceda a realizar el pase de lista

correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Consejera Electoral María del Mar Trejo Pérez, Presidenta de esta Comisión; Maestra Delta Alejandra Pacheco Puento, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión; Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión; Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique, Secretaria Técnica de esta Comisión.**-----

En virtud de la lista de asistencia y con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión** de la Comisión, haciendo notar la presencia de la C.P. Alina Esther Yerves Cetina, Coordinadora del Órgano Interno de Control, el Lic. Carlos Dzib Pech, Titular Técnica de la Unidad Técnica de Contencioso Electoral y el Lic. Bernardo Cano González, Director Jurídico. En consecuencia, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, Mtra. **María del Mar Trejo Pérez**, declaró estar debidamente instalada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;

5. Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 12 de febrero del año dos mil diecinueve;
6. Presentación del Informe de Seguimiento a los Avances del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género y No Discriminación;
7. Presentación del Seguimiento a los Convenios de Colaboración que firmará este Instituto Electoral con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA) y con el Instituto para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán (IPEDEY);
8. Presentación del Informe sobre Presupuesto del área de Igualdad de Género y No Discriminación durante el 2019, lo presupuestado, ejercido y lo pendiente por ejercer.
9. Asuntos Generales;
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
11. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **María del Mar Trejo Pérez**, dio lectura al punto **número cinco del orden** del día siendo éste “Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 12 de febrero del año dos mil diecinueve; y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la sesión de fecha 12 de febrero del año dos mil diecinueve, en virtud de haber sido circulada a todos los integrantes de la Comisión.-----”

Posteriormente la Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 12 de febrero del año dos mil diecinueve; y al no haber observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta de la Comisión sometió a votación el Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 12 de febrero del año dos mil diecinueve.-----

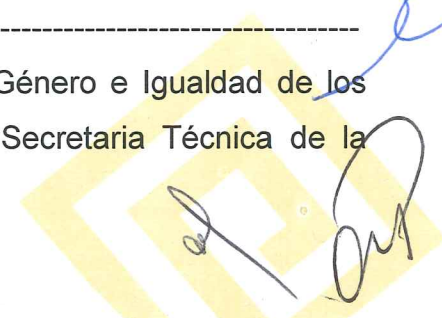
Seguidamente la Secretaria Técnica informó que el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 12 de febrero del año dos mil diecinueve, fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.-----

Por su parte la Secretaria Técnica de la Comisión dio cuenta que a las 14:51 horas se integró el Lic. Bernardo Cano González, Director Jurídico a la presente sesión.-----

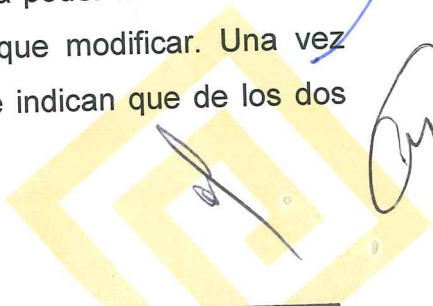
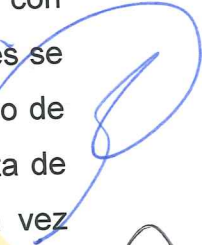
Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número seis**, "Presentación del Informe de Seguimiento a los Avances del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género y No Discriminación".-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la



Comisión, Mtra. Claudia Morales, en el que destacó que el Informe tiene el propósito de dar a conocer las actividades que se han realizado en el Grupo de Trabajo de Igualdad de Género y No Discriminación, durante el período de enero a marzo del año 2019 y se tocaron varios puntos entre los cuales se encuentran: la integración del Grupo de Trabajo, las áreas que han asistido para la elaboración de los documentos base, entre ellas está el Código de Conducta, que es derivado del tema del Código de Ética y posteriormente se detectó que para el Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral se necesitó el apoyo del área de lo Contencioso Electoral para la elaboración del mismo y que hoy se encuentra presente en esta sesión. Otros de los puntos son la conformación del Grupo de Trabajo, el reporte cronológico de las reuniones de trabajo realizado, fechas en las cuales fueron realizadas y temas generales que se trataron en cada una de ellas y los acuerdos derivados de las reuniones. Se destaca también la realización del Seminario de Alta Formación de Igualdad y No Discriminación como parte de la capacitación integral necesaria para las funciones asumidas por el Grupo de Trabajo de Igualdad de Género y No Discriminación así como la Red interna de Igualdad del Instituto, quienes son los que aplicarían esos documentos y transversalizarían los temas. Por último, se anexa un respaldo fotográfico del grupo de trabajo, cabe recalcar que para el tema del Proyecto de Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral se encuentra en proceso de desarrollo dándose primeramente una lluvia de ideas para su elaboración tomando como base modelos del Gobierno Federal y el modelo del INE para tratar de aplicarlo a los elementos que se tienen en el Instituto, posteriormente se vio en la necesidad de analizar de manera específica con las áreas que están inmersas en los procedimientos administrativos entre las cuales se encuentran: el área de lo Contencioso Electoral, el área Jurídica, el Órgano Interno de Control y el área de Igualdad Género y No Discriminación para poder hacer la ruta de acción específica y con base a ello ver lo que se tuviera que modificar. Una vez analizada la Ruta de atención salieron un par de detalles que indican que de los dos



procedimientos administrativos que se plantean, el de la rama SPEN y la rama administrativa, dentro de ese procedimiento la autoridad instructora sería la Secretaría Ejecutiva, o sea el Secretario Ejecutivo tendría la facultad de resolver. Por parte del área de lo contencioso en un análisis al artículo 11 del Estatuto Interno de las Disposiciones Generales, se encontró que para los Titulares y Directores no aplicaría dicho procedimiento. De igual manera dentro del mismo procedimiento se identificó la atención que se le tiene que dar a la víctima mediante Convenios que puedan apoyar en la cuestión de atención a víctimas, atención psicológica, médica para brindar una atención integral a la víctima en su caso. Por otra parte las quejas entrarían dependiendo de la rama de donde provengan, ante contencioso o ante administración (DEA), sin embargo la DEA no cuenta con un jurídico que le pueda dar seguimiento a todo el expediente y por otro lado el área de lo contencioso no hay una mujer, para que sea atendida por el mismo género, que es una de las recomendaciones que plantea la norma, y por lo tanto se tendría que comisionar a alguna persona del Instituto para dar requerimiento a esos espacios y cambiar en los estatutos la cuestión de incluir a los Titulares y Directores como parte del procedimiento. Por otro lado también está el tema del Comité, a grandes rasgos cuando se empezó a hacer el análisis había confusión entre el Comité de Ética y el Comité de Seguimiento de Casos de Acoso y Hostigamiento Laboral y Sexual porque el Comité de Ética es una atribución tal cual que forma parte del Órgano Interno de Control, sin embargo la figura que manejan en el Instituto Nacional Electoral es más estadístico, en el que participan quienes dan atención a esos casos, hay una persona del Órgano Interno de Control y una de la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral, para que dependiendo de la rama de donde provenga la queja o la denuncia que de atención a ese caso, puedan en un momento dado tener la oportunidad sin dar datos de esa persona porque es completamente confidencial, mejorar la ruta para atender los casos de Acoso y

Hostigamiento, para que sea perfectible y mejorable y eso sería dentro de las atribuciones del Comité, la modificación en su caso del protocolo.-----

A lo que la Consejera Electoral Mtra. Alejandra Pacheco comentó que es importante determinar quién atendería los casos. En ese sentido la Secretaria Técnica Mtra. Claudia Morales señaló que depende de la rama que vaya a meter la queja, si es de la rama administrativa es por parte de la DEA hacia el procedimiento administrativo laboral para haber si entra la sanción ya con Órgano Interno de Control y te regresa al procedimiento ya establecido, no es que se esté generando un procedimiento de sanción por parte del protocolo, sino que te dice a donde se va a dirigir y como se le va a dar atención a ese caso para ver si requiere de una sanción o no.-----

En uso de la palabra, la C.P. Alina Yerves indicó que lo que se planteaba en el Grupo de Trabajo es que el Comité no es un Comité Sancionador, únicamente lleva registro de los casos y el seguimiento de los casos, pero cuando se presenta la o el quejoso a poner la denuncia pues tendría que dirigirse al área que corresponda, ya sea administración o contencioso, pero si daría vista al órgano interno de control a fin de cuentas porque recae siempre en la Ley de Responsabilidades Administrativas y ahí está el procedimiento, pero no nosotros seríamos quienes hicieran el trabajo en sí de la entrevista y todo el procedimiento que lleve el protocolo.-----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica Mtra. Claudia Morales comentó que un punto abordado por el Grupo de Trabajo fue la falta de personal jurídico para que atendiera un caso presentado ante la DEA, así mismo en el área de Contencioso no hay actualmente personal del sexo femenino que pudiera atender el caso. -----

En ese sentido, la C.P. Alina Yerves comentó que de igual forma el estatuto no le aplica ni a directores ni a consejeros; para el caso de un procedimiento laboral disciplinario, por lo que es importante definir postura al respecto.-----

Por otro lado, el Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo preguntó sobre la referencia al Código de Conducta, respecto a si es el mismo que el presentado por el Órgano

Interno. A lo que la Secretaria Técnica Mtra. Claudia Morales indicó que el Grupo de Trabajo contribuyó con el Código de Conducta respecto a la consideración de temas de Igualdad y No Discriminación, no obstante siendo atribución del Órgano Interno de Control.-----

Seguidamente, el Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo comentó que en dicho Código se planteó la creación de un Comité de Ética, veíamos la particularidad de una instancia vinculada al tema del protocolo respecto al caso de Acoso y Hostigamiento. Mientras que la Presidenta de la Comisión resaltó que en referencia al Código de Conducta, se establece Comité de Ética o figuras análogas.-----

La Secretaria Técnica Mtra. Claudia Morales indicó que si fue abordado el caso específico por el Grupo de Trabajo en su momento y puede ser el Comité de Ética o figuras análogas, no lo vinculamos tal cual, el Comité que se está planteando en el protocolo es más una cuestión estadística y de perfeccionamiento del documento en sí, que haya esa figura que le dé un seguimiento a los casos.-----

Posteriormente la Presidenta de la Comisión mencionó que es importante establecer y definir los detalles de aplicación en el caso de los Directivos, abrir tal vez un Capítulo para Directivos o ir generando algún Lineamiento o Manual que apoye esas faltas que no tenemos. A lo que la Secretaria Técnica Mtra. Claudia Morales recordó que se están actualizando esos documentos y revisando por parte de la Comisión de Reglamentos, por lo que pudiera incluso considerarse ese tipo de cuestiones para incluirlo de una vez, si ya se está haciendo ese cambio contemplarlo para quien da atención y tenga todas las herramientas de cómo encausar estos casos, poder enmarcar esas situaciones.-----

Seguidamente el Lic. Carlos Dzib, titular de la UTCE abundó que de hecho en la propuesta en la Reforma a los Estatutos Internos se está considerando toda esta parte, abrir un poquito más el panorama hasta lo que son Directores y Titulares de área para que sea más amplio el manejo que se le pueda dar porque si no está limitado hacia el tercer nivel.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Mtra. Claudia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número siete**, "Presentación del Seguimiento a los Convenios de Colaboración que firmará este Instituto Electoral con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA) y con el Instituto para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán (IPEDEY)"; comentó que se realizaron dos reuniones donde también acudió la Consejera Presidenta, la Mtra. Claudia Morales y una servidora, en estas dos reuniones se tuvo la oportunidad de estar con los Directores de los dos Institutos y en cuanto al INDEMAYA fue una reunión más estructurada donde llegamos a puntos muy concretos pero tiene mucho que ver que el Instituto IPEDEY está aún iniciando, es un Instituto nuevo, pero también salió un proyecto muy bueno, en cuanto al INDEMAYA se les habló sobre la participación en el foro sobre Derechos Político-Electorales en las comunidades indígenas dentro de un marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas que está programado para el mes de agosto, Claudia lo tenía programado desde su Unidad y creo que es muy importante en este año que es el año de las lenguas indígenas se pueda dar esta actividad y sobre todo que ya nos habíamos comprometido al Plan de Trabajo tanto de la Unidad como el de la comisión a trabajar en el tema de comunidades indígenas. También se tocó el punto de la necesidad de preparación del Instituto en miras del Proceso Electoral 2020-2021 para definir criterios que garanticen la representación de la población maya en el registro de candidaturas y en la integración de órganos de elección popular, empezar a trabajar en la factibilidad de la creación de los Lineamientos que en dado caso haremos como Institución, para garantizar a las comunidades que tengan esta representación. La certificación del personal es otro punto, que hable maya como instructores de dicha lengua para a su

vez capacitar al demás personal. Se va a hacer como una escuela o certificación para maestros de maya, y se podría enviar a dos personas del Instituto para que se certifiquen como maestros de maya y posteriormente ellos podrían ser quienes impartan cursos al personal, porque se tiene que ir avanzando en esa concepción, y si llega una persona maya hablante. Otro punto que se tocó fue el apoyo de mensajes institucionales en lengua maya en radio, algún extracto de la sesión, un resumen pequeño, que se puedan ir dando, informativos en lengua maya para que se entere la ciudadanía de los temas. En colaboración nos ofrecieron para ejecución de programas enfocados a comunidades indígenas y también asesoría en el diseño de estrategias para dichas comunidades, y algo muy importante es la traducción de textos o Guías de Apoyo en Derechos Político-Electorales en lengua maya que se pudieran difundir, que es importante ver no sé si con la Comisión o la Unidad, como se va a decidir, que texto se podría empezar a traducir a la lengua maya, porque se decía en alguna otra ocasión ya se habían traducido leyes, pero hablábamos de tal vez hacer alguna Guía muy concreta sobre Derechos Político-Electorales y que esa pequeña Guía sea la que se traduzca para que sea algo más práctico y digerible, no tanto un texto completo. En el otro Convenio con el Instituto IPEDEY, estuvo muy bien la reunión y muy abiertos al trabajo conjunto, pero allá salió algo muy interesante, el Instituto trabaja con un consejo, con un pleno de varias asociaciones civiles de diferentes discapacidades a las que están alineadas con el Instituto y se habló de hacer un diagnóstico a nivel Yucatán, que se pudiera hacer con estas asociaciones.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que abunde en el mismo. Por lo que la Mtra. Claudia Morales comentó que la intención es generar un acercamiento con la sociedad civil que está inmersa en los temas de personas con discapacidad y con los diferentes tipos de discapacidad porque las necesidades son diferentes para cada tipo de discapacidad que es lo que nos

comentaba la Directora y que se generen herramientas a personas que tienen alguna discapacidad, para ello se pensó en darles voz a esas personas para poder identificar dentro de sus Derechos Político-Electorales las limitaciones que hayan tenido o las propuestas que pudieran tener respecto a ese tema, o sea que sería como una gran mesa de trabajo y que se lleve a cabo en las instalaciones del Instituto y que se de apoyo a quienes están en la sociedad civil, para asistir acá, hacer la mesa y puedan aportar y crear un instrumento en conjunto con el Instituto para personas con discapacidad, para poder identificar esos elementos y estrategias, que incluso se ha considerado abarcar todo el tema de Derechos Político-Electorales incluso si hay limitaciones por ejemplo sacar su credencial para votar. Que desde la sociedad civil llegue esa información para la generación de estrategias en su caso.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número ocho**, "Presentación del Informe sobre Presupuesto del área de Igualdad de Género y No Discriminación durante el 2019, lo presupuestado, ejercido y lo pendiente por ejercer".-----

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que abunde en el mismo, la Mtra. Claudia Morales mencionó que para atender este tema se hizo una solicitud a la Dirección Ejecutiva de Administración para poder identificar en el caso de lo ejercido, pues sería al trimestre, y dio respuesta mediante memo lo que ya se ejerció, pues lo solicitado de acuerdo al ajuste son \$185,000 pesos respecto al trimestre para tener una idea general, lo aprobado fueron \$176,000 pesos y lo ejercido \$110,000 pesos, en este caso quedó un remanente de \$65,000 pesos aproximadamente. Del primer componente que es hacia el interior del Instituto se

planteó la generación del trabajo, del grupo de trabajo interno, la transversalización incluido el tema del Seminario que fue en ese mismo período, y en cuanto a la NOM no representó gran gasto pero entra ese igual y respecto al segundo componente entra el tema del evento de Sororidad junto con el tema de la Red, el del Observatorio y el de la FILEY que eso se encuadró en difusión de Derechos Político-Electorales que es la primera actividad del segundo componente. Respecto a los demás meses, a partir del mes de abril y mayo, no hay recurso en capítulo 3000, de plano son cero pesos, pero eso es por el tipo de actividades que se están contemplando porque ya es mas a lo interno, en el mes de agosto se contempla actividad hay un recurso que son \$140,000 pesos para la realización del evento de comunidades indígenas respecto al capítulo 3000. Posteriormente entra el evento que ya es para el mes de octubre que es en el marco del Voto de la Mujer y se plantea un recurso de \$86,000 pesos, cabe aclarar que ya no se puede tomar lo remanente pasado para ajustarlo a posterior, ya no aplica, nada más para contemplarlo y para octubre o noviembre usualmente hay una actividad pequeña para el de Violencia Política contra las Mujeres. El 9 de agosto era el que se había pensado inicialmente para el evento en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, pero no es oficial hasta que se tenga algo más concreto.-----

Por su parte el Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo señaló que a partir de cómo se determinó el presupuesto del Instituto, se acordó que los recursos no ejercidos y que en otro momento quedaron como remanentes pues prácticamente salían dentro del techo financiero del área de Igualdad de Género, sugiero que se revisé si en la consideración del área va a haber algún recurso por ejercer, hacer un planteamiento que de manera anticipada podamos hacer esas estimaciones de gasto a efecto de que si fuera el caso de que no se fuera a ejercer en totalidad esos recursos pues a lo mejor antes de que concluya este mes le solicitemos al área de administración re calendarizar nuestro recurso, a lo mejor sino vamos a utilizar lo de junio y julio en su totalidad, lo mandamos a agosto o septiembre que está en ceros para que no en un sub ejercicio

nos vaya a generar que no lo gastaste. En ese sentido la Mtra. Claudia Morales mencionó que de hecho está bastante justo, eso lo comenté con base a los eventos que se van a realizar, sin embargo en octubre \$50,000 pesos de los \$86,000 planteados son para la Certificación de la Norma y analizando eso a grandes rasgos habría que hacer un replanteamiento para verificar en el mes de junio y julio si algo de ese recurso se pudiera pasar a la actividad de octubre para compensar un poco esa parte.-----

Posteriormente, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que es importante el tema del recurso del área ya que incide en las actividades que podrán ser desarrolladas en el área, también ya que nos quedamos con la duda, quiero escuchar a la Consejera y Consejero que integran la Comisión, cuando se hizo el evento de Sororidad el compromiso había sido hacer dos eventos más al interior, la primera vez nos comprometimos cuando fue el que hicimos acá en Mérida y luego en Valladolid también se dijo que ya lo hicimos en la parte Oriente y lo íbamos a hacer del lado Sur para llegar a más municipios, entonces en este caso como estamos viendo se vería desde la Unidad que saliera, como se pudiera hacer, cuando se pudiera hacer y cómo esta lo del recurso, y sino ver qué gestiones pudiéramos intentar realizar como Comisión para que se llevara a cabo la Réplica en el sur del Estado.-----

Por su parte la Mtra. Claudia Morales comentó sería definir el alcance del evento, pudiera ser en el mes de octubre en su caso, en el marco del Voto de la Mujer, que es cuando hay una parte del recurso, en el mes de octubre normalmente siempre se hace alguna actividad por la importancia de esa fecha, pudiera ser en el mes de octubre, tendría que ser un replanteamiento para ver si puede salir algo de la misma área para allá, por lo que comentaba de lo de la Norma que es en el mismo mes, que es pago externo lo que se calculó o incluso ver si la certificadora si es lo que cobra, ya que todos son estimados de cantidades, se pudiera ser un replanteamiento para ver específicamente cuanto es el recurso para el evento en octubre y que alcance pudiera tener.-----

Posteriormente la Mtra. María del Mar Trejo ofreció el apoyo necesario para las gestiones correspondientes, ya sea acudiendo al municipio para solicitar apoyo o un trabajo conjunto como lo realizado en el municipio de Valladolid. Mientras que el Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo resaltó que vale la pena hacer un esfuerzo de seguir replicando lo del evento de Sororidad, en este caso ya cubrimos la Zona Oriente del estado en el evento que se realizó en Valladolid, ver la posibilidad de poder llevar el evento a otra zona, pudiera ser la Zona Sur del Estado y entiendo que este tema del presupuesto, es un tema que no se trata de evidenciar absolutamente nada, a veces hacemos una estimación de gasto, de lo que vamos a requerir y también por un esfuerzo y sobre todo por racionalidad se generan economías, nada más que en materia presupuestal hay quienes consideran que no ejercer la totalidad de un presupuesto se traduzca también en una incapacidad, reitero no es ningún señalamiento, nada más si distingo algo, cuando se estaba viendo el tema de las reducciones aplicadas a los presupuestos, pues cuando nos quitan todos brincamos, por ejemplo yo hago un señalamiento solo en un trimestre hay un remanente de 35% de lo que estaba planteado para un trimestre, es una cosa menor a un 35%, por eso yo el planteamiento que hago son dos cosas: estamos acercándonos a la primera quincena de mayo, estaríamos aproximadamente a veinte tantos días para que arranque el mes de junio, a lo mejor vale la pena que en la planeación que haga el área, no sé si ya se tenga una estimación o proyectado en que vas a ejercer estos recursos que están presupuestados para junio y julio, y si realmente en las cuentas estás viendo porque toma en cuenta que en julio se atraviesa parte de los días del período vacacional que nos llevan hasta el 2 de agosto, pues están los \$144,000, sino se va a ejercer habrá que hacer la gestión para que esos recursos sino se van a gastar se pasen a meses subsecuentes, si llega 30 de junio y no has ejercido los \$15,000 pesos, van para la bolsa grande del presupuesto.-----

La Mtra. Claudia Morales comentó cuando han convocado para tema observatorio o para capacitación y temas de ese tipo, dentro de este mismo capítulo es donde se plantea, el hospedaje, el vuelo, el ponente, se hace una programación aproximada de las fechas, pero no se puede tener una seguridad de cuándo va a ser el evento o lo que se vaya a realizar, y el evento me refiero cuando es necesario que se viaje por parte del área, que haya una representación, eso es lo que plantea en el mes de junio y julio, al menos en remanente, pero en el caso de agosto que es el tema de comunidades indígenas, desde un mes antes hay cantidades que están englobadas con ese objetivo y entra igual no solo el local, son varios conceptos los que están desglosados dentro de cada actividad, a parte del tema de la Norma de Igualdad, diseño del microsítio, no solo es eventos, se ve muy obvio porque es donde más sube el presupuesto en ese mes, pero si engloba otras actividades, otros costos y que creo que es otra de las complicaciones de las áreas que pasa bastante que no necesariamente lo puedes englobar en una actividad, sino que puede entrar en varias actividades, en el caso de la preparación de los Lineamientos y toda esa parte, pues allá igual englobaba otros, si creo se pudiera hacer el replanteamiento y de acuerdo a las necesidades. Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Secretaria Técnica de la Comisión procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto número **nueve**, siendo este "Asuntos Generales; -----

Acto seguido la Presidenta mencionó que en asuntos generales hay tres puntos a tratar, el primero es lo de la reunión del día 9 de mayo con las de la agenda de género, la idea es que después que ya se les mandó el oficio de recordatorio de todo lo que hacen con su presupuesto que es para el liderazgo político de las mujeres, les comento que recibí una invitación por el Partido Acción Nacional, como Presidenta de la Comisión de

Paridad, para asistir a uno de sus eventos, de que hacen y vino una persona que de hecho es Ex Consejera de un Instituto Electoral a dar un taller y está abriendo una puerta de comunicaciones muy buena, es tema de mujeres, no tiene que ser un tema partidista, cuando se trata de la Igualdad de Género no debe ser algo partidista, sino que todas somos mujeres y podemos apoyarnos, en apertura de eso ella me hizo el comentario y lo mandó por escrito a Presidencia que quisiera participar en la Comisión de alguna manera, pues nunca hemos invitado a las de agenda de género pues para empezarnos a conocer, a ver quiénes son, a vincularnos, pero sobre todo que les demos un espacio para que ellas nos pudieran presentar cuáles son esas actividades que hacen con su porcentaje, sabemos que no fiscalizamos, pero como un ejercicio de saber todo lo que ellas hacen, hasta entre ellas mismas puedan venir de todos los partidos y hacer ese intercambio, para que igual nosotros como Comisión les podamos presentar a ellos cual es nuestro plan de trabajo de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, entonces les queremos compartir este tríptico que se hizo para ver si tiene algún cambio, algo que quieran que se pueda mejorar, se lo pueden pasar a Claudia Morales para que se haga el cambio necesario. Para participar con ellas pues presentarles este Plan de Trabajo que tenemos acá en el Instituto que también nos va a servir para dar a conocer más lo que estamos haciendo y se está implementando.-----

La Presidenta de la Comisión le cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica que mencionó como parte de asuntos generales, el tema del Foro Construyendo Sororidad en el Ejercicio del Cargo, en el caso del municipio de Valladolid, con los datos de cuanta gente pudo captar el evento, cuantos municipios tuvieron presencia, las mesas de trabajo como se desarrollaron y como se vinculó la Red de Mujeres Políticas con el tema del evento de Construyendo Sororidad, para conocimiento de la Comisión y en lo que se hace la sistematización de información, igual como se manejó en el primer evento, entregando el informe que también contiene un respaldo fotográfico de la

actividad y se los puedo pasar en formato digital para tener conocimiento del evento en general. Y por otro lado, está el tema de la actualización del microsítio de Igualdad y No Discriminación. Sentí más útil poner las observaciones en general que se hicieron a la empresa Kobler, cabe aclarar que previo a esto hubo una reunión el día viernes en el que se estaban dando las ideas generales y que hubieron recomendaciones por parte de la empresa para modificar un poco la forma de plantear la información y que con base a ello se envió la información necesaria con el respaldo fotográfico y todo lo que se necesita que agreguen ellos en el portal para conocimiento de la Comisión y en general para que puedan hacer los cambios por parte de la empresa Kobler. En la parte inicial es una explicación del tema de Igualdad y No Discriminación como portada del microsítio, posteriormente se desglosa el marco normativo Internacional, Nacional y Estatal y dentro de estos ya están los descargables, en Paridad y Estadísticas se mandaron las imágenes que ya se habían planteado y aparte de ello se les proporcionó a la empresa Kobler información estadística para que puedan hacer las ilustraciones correspondientes, en Publicaciones y Materiales de Apoyo entra lo que se ha desarrollado en el área, las Guías de las Reglas de Aplicación de Paridad, el Protocolo para atender la Violencia Política en conjunto con el Observatorio, el Plan de Acción de Mujeres, el Manual para atender casos de Violencia Política que se dio a Consejeros y la Guía de Apoyo para interponer Quejas, es información que puede ser de utilidad, en el caso de la Comisión realmente redirige a las Comisiones, pero aunado a eso se agregó el tema el de los Informes que ha generado la Comisión y los Planes de Trabajo que ha generado para que estén dentro de ese apartado. En cuanto a Desarrollo Institucional hacia la Igualdad pues el documento se está trabajando en el grupo de trabajo en los documentos, pero lo que ya tenemos son las Políticas de Igualdad, hay otros documentos que se están trabajando pero esos apenas estén aprobados ya se subirían en ese apartado; y Sitios de Interés algunos de los sitios que entran en el tema como dentro del Grid inicial, como multimedia reciente se cambió un poco como se

planteó inicialmente por el peso, entonces se da un acceso a las transmisiones de las conferencias que se han realizado recientemente para que puedan dar click y te mande a la conferencia, y en el caso de los eventos te manda al boletín que hable al respecto del evento en específico. Se adjuntaron todas las imágenes y en general los links para poder acceder a Youtube que es donde están las transmisiones de la multimedia reciente y de los eventos y boletines correspondientes.-----

No habiendo más temas por abordar en el punto de Asuntos Generales, a continuación la Secretaria Técnica, por instrucción de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número diez** del orden del día, siendo este, la “Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.”-----

Seguidamente y conforme al punto **número once** del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, dio por clausurada la sesión **siendo las 15 horas con cincuenta y nueve minutos, del día miércoles 8 de mayo del año dos mil diecinueve**, firmando la presente para constancia y agradeciendo la presencia de las y el consejero integrantes.-----



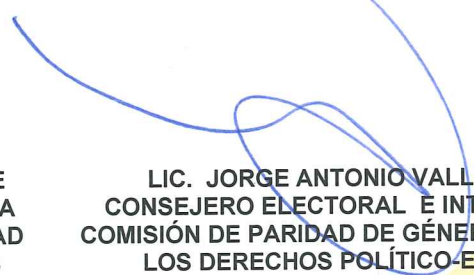
MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PARIDAD
DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

